



Municipalidad Distrital de Vegueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

ANEXO 38

PROCESO CAS N° 001-2019-MDV

CARGO: GERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de un (1) Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia Municipal.

3. Dependencia encargada de realizar del proceso de contratación.

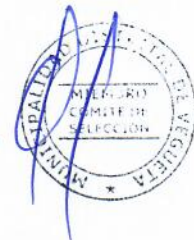
Comisión de Concurso Público.

4. Base legal:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Ley N° 29849, que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM, aprueban Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general: Mínimo cuatro (4) años en el sector público y/o privado. Experiencia específica: Mínimo dos (2) años de experiencia en actividades relacionadas al puesto y/o presentando actividades complementarias con funciones vinculadas a gestión del cargo.
Competencias	Proactivo, iniciativa, capacidad para trabajar bajo presión y en equipo, trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía, vocación de servicio, organización, planificación, monitoreo, manejo de información.
Formación Académica	Título profesional de ingeniero civil, economista, derecho, ingeniería industrial o sociología.
Cursos y/o programas de especialización	Cursos y/o diplomados y/o seminarios relacionados con informática y el cargo.
Conocimientos	Programas informáticos (Word, Excel, Power Point) a nivel de usuario. Procedimientos administrativos municipales, relacionados con el cargo.





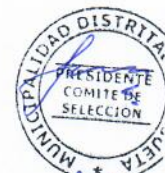
Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- a) Proponer, formular e implementar los instrumentos de planificación para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito, en preparación, de operaciones de emergencia, de educación comunitaria y planes de contingencia.
- b) Planificar, organizar, promover y/o ejecutar acciones de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres a todo nivel.
- c) Coordinar y supervisar la ejecución de obras para la prevención de riesgos en el distrito.
- d) Cumplir con el rol de Secretario Técnico de la Plataforma Distrital de Defensa Civil.
- e) Coordinar con los Centros de Operaciones de Emergencia la evaluación de daños y el análisis de necesidades en caso de emergencia y desastre, y generar las propuestas pertinentes para la declaratoria del estado de emergencia y el intercambio de información con organismos superiores.
- f) Formular, proponer y ejecutar el plan anual de capacitaciones y simulacros en caso de desastres naturales e incendios,
- g) Desarrollar estrategias de comunicación, difusión y sensibilización a nivel local sobre la gestión de riesgo de desastre y defensa civil.
- h) Emitir resoluciones y resolver recurso administrativo de reconsideración, en materia de su competencia.
- i) Formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Végueta.
- j) Identificar peligros, analizar las vulnerabilidades y estimar riesgos para las medidas de prevención más efectivas, apoyándose en todas las entidades técnico-científicas de su ámbito y, mantener inventariado todos los recursos en general, aplicables a la Defensa Civil.
- k) Proponer y formular convenio interinstitucional para delegar su competencia de ejecución de las ITSE, ECSE y VISE a otro gobierno local a través del respectivo convenio interinstitucional.
- l) Controlar y fiscalizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en los establecimientos que cuenten o no con Certificado de ITSE.
- m) Supervisar y Coordinar el cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones, en salas de espectáculos, ferias, estadios, coliseos y otros recintos con acceso público, supervisar la evaluación de las condiciones de seguridad en espectáculos deportivos y no deportivos.
- n) Formular y actualizar la normatividad interna de su competencia.
- o) Administrar toda la documentación institucional que se encuentre en el ámbito de su competencia, conforme a la normatividad vigente.
- p) Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual de la Unidad Orgánica a su cargo y elevar propuestas de documento de gestión de acuerdo a su competencia.
- q) Proponer, coordinar e implementar mejoras en los procesos y procedimientos de su competencia.
- r) Informar mensualmente al Gerente Municipal acerca del desarrollo de las actividades a su cargo.
- s) Cumplir con las funciones que se deriven de las disposiciones legales o que le asigne el Gerente Municipal.



R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237-7002

E-mail: municipalidad_de_vegueta@hotmail.com



Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

IV) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar y prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Végueta.
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (dos mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

E. Oswaldo

SR. ESTEBAN OSWALDO TUYA RIOS
Presidente Titular del Comité CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

J. Artemio
ECON. JUAN ARTEMIO ROJAS HUARAC
Miembro Titular del Comité CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

A. Espinoza
ING. ANTHONY IVAN ESPINOZA CALDERON
Miembro Titular del Comité CAS

R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237-7002

E-mail: municipalidad.de.vegueta@hotmail.com